

### Tipos de Armas Permitidas:

Los siguientes son los únicos tipos de armas permitidos que Ud. Legalmente puede poseer e inscribir:

- Revólver
- Pistolas de funcionamiento semiautomático
- Escopetas tiro a tiro, de repetición (prohibidas las culas removibles o abatibles)
- Escopetas semiautomáticas de cualquier calibre (sólo para deportistas)
- Rifles tiro a tiro, de repetición
- Rifles semiautomáticos, calibre .22 (sólo para deportistas)
- Carabinas tiro a tiro o de repetición.

### Las armas se pueden inscribir de acuerdo a su tipo como sigue:

- **Armas de Caza:** Escopeta, Carabina, Rifle, Fusil, Revólveres
- **Armas de Deporte:** Escopeta, Carabina, Rifle, Fusil, Pistola y Revólveres. • **Armas de Defensa:** Pistolas, Revólveres, Rifles y Escopetas, Elemento Lacrimógenos, Bastones Eléctricos.
- **Armas de Protección y Seguridad:** Escopeta, Pistola y Revólveres, Elemento Lacrimógenos, Bastones Eléctricos (Empresas).
- **Control Fauna Dañina:** Escopetas.

### III. ACCESORIOS PROHIBIDOS

TIPO DE ELEMENTO	
RONI y similares para pistolas.	Accesorio diseñado para incorporar en él, una pistola, con la finalidad de mejorar su estabilización y la precisión al disparo, dado que permite tener apoyos adicionales, en hombro y operación con ambas manos. Además permite la adaptación de diversos accesorios como miras, designadores, sistema de iluminación y otros. Su prohibición es para todo tipo de armas.
Visores nocturnos, cámaras térmicas y dispositivos similares.	Elementos diseñados para ser instalados en un arma, que permiten intensificar la imagen en ambientes con poca luz o ausencia total de ella, aumentando la configuración principal de ésta.
Silenciadores	Dispositivo comúnmente metálico y de forma cilíndrica, de diversa longitud según el tipo de arma en que se emplea, cuya finalidad es reducir o eliminar el sonido del disparo, para todo tipo de armas de fuego, fogueo, aire comprimido y airsoft. Solo se permitirá silenciadores para rifles de aire comprimido, cuando se encuentre integrado al cañón del arma y no puede ser desmontado.
Culatas removibles sin herramientas, plegables y abatibles.	Elementos prohibidos dado que cambian la configuración y tamaño de las armas de fuego.

\*Fuente: <https://www.zosepcar.cl/OS11.php#leyes>